



Hospital
**San Vicente
de Arauca**
E.S.E.
NIT 800 218 979-4

INVITACIÓN A VEEDURIAS

Código: GJ-CC-FR-37

Versión: 03

Fecha: 29/12/2025

Página: 1 de 2

INVITACIÓN

CONVOCANDO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 136 DE 1994, Y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con la Ley 850 de 2003, las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

Que, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y MEDIOS DE CONTRASTE PARA LA FARMACIA PRINCIPAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E"**

Que, el contrato se adjudicará a través de la modalidad de selección de Contratación Directa según la naturaleza u objeto del contrato, de conformidad a la existencia de un proveedor exclusivo en el país.

Se fija en Arauca (Arauca), a veintisiete (27) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

Respetuosamente,

NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ

Director

Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

Proyecto	Mayra Caille Márquez	Profesional de Apoyo Jurídico - HSVA	4/2
Revisó:	Hammer Edison Castañeda Hernández	Asesor Jurídico contratación - HSVA	
Aprobó	Yessica Paola Bernal Gutiérrez	Asesora Jurídica - HSVA	